

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO POR EL SISTEMA DE CONCURSO LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE CUATRO PLAZAS DE AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA (Plaza para la estabilización de empleo temporal-Exped. 2022-1012)

ANUNCIO

El Tribunal Calificador del procedimiento, en reunión de 10 de octubre de 2023, acordó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Primero.- Publicar el sorteo público efectuado para determinar el orden de prelación de los aspirantes con la misma puntuación, resultando:

- N.º 1 Margarita Guevara Marcos
- N.º 2 M.ª Piedad Arroyo Serna
- N.º 3 M.ª Luz Martínez Marcos

Segundo.- Aprobar y publicar la **calificación total y definitiva** del procedimiento, que vendrá determinada por la puntuación obtenida en el concurso, y el orden de calificación será el determinado por dichas calificaciones, de conformidad con la base octava de la convocatoria, y que resulta ser:

Apellidos, Nombre	1. Experiencia	2. S. ejercicios	3. Cursos	4. M. Académicos	Calificación
GUEVARA MARCOS, MARGARITA	75,0000	0,0000	15,0000	5,0000	95,0000
ARROYO SERNA, M.ª PIEDAD	75,0000	0,0000	15,0000	5,0000	95,0000
MARTÍNEZ MARCOS, M.ª LUZ	75,0000	0,0000	15,0000	5,0000	95,0000
NORIEGA MARTÍN, M.ª ESTHER	75,0000	0,0000	15,0000	0,0000	90,0000
CALLEJA ANDRÉS, SANDRA	0,0000	0,00000	15,0000	5,0000	20,0000

Tercero.- Elevar a la Alcaldesa de la Corporación, de conformidad con la base novena de la convocatoria, propuesta de contratación como laboral fijo en plazas de Auxiliar de Servicios Sociales a:

MARGARITA GUEVARA MARCOS
M.ª PIEDAD ARROYO SERNA
M.ª LUZ MARTÍNEZ MARCOS
M.ª ESTHER NORIEGA MARTÍN

Las aspirantes propuestas presentarán en el Servicio de Personal de la Corporación, dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria.

Frente a los acuerdos adoptados por el Tribunal Calificador, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y demás normas y preceptos aplicables, recurso de alzada ante el Concejal Delegado del Área de Personal

Firma 1 de 1
Mercedes Aguayo Sardón
10/10/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0ca27fd0fc2c4eb8ac05af5052961be0001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



y Organización, o ante el propio Tribunal Calificador que ha dictado el acto administrativo, durante el plazo de un mes de la publicación de este anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Palencia, a la fecha de firma electrónica
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
M.ª de las Mercedes Aguayo Sardón

Firma 1 de 1
Mercedes Aguayo Sardón
10/10/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 0ca27fd0fc2c4eb8ac05af5052961be0001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

